



VALPARAÍSO, 3 de abril de 2018.

OFICIO N° 16/2018

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN** en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de la situación de la señora Marcia Lagos Parra, quien fuera nombrada por medio de decreto alcaldicio N° 583, de 28 de marzo de 2016, en el cargo de directora del Liceo Polivalente de Machalí, por concurso público, conforme al Sistema de Alta Dirección Pública, realizando una destacada labor, reconocida por toda la comunidad educativa. Sin embargo, con fecha 23 de febrero de 2018, a través de decreto N° 244, se dio inicio al proceso de invalidación del nombramiento, por incumplimiento de los requisitos necesarios para desempeñar el cargo, siendo notificada el 26 de febrero de 2018 de su destitución, lo que ha ocasionado la paralización de actividades del establecimiento educacional.

Sobre el particular, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien disponer una investigación respecto de la forma en que se han llevado a cabo los concursos públicos para optar a cargos de directores de establecimientos municipales en la comuna.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Cristina Girardi Lavín.

Dios guarde a Ud.,

MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEÑOR JORGE BERMÚDEZ SOTO.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso